

DECLARACION DEL VII ENCUENTRO CONTINENTAL DE MUJERES INDIGENAS DE LAS AMERICAS

GUATEMALA 16 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

DECLARACION IXIM ULEW

Reunidas en el territorio de Iximulew en el día uno AQ'AB'AL según el calendario maya, que significa el amanecer y la luz. Es el signo de la renovación, de las oportunidades, la dualidad, es día para pedir claridad, nuevas oportunidades, renovar la vida y pedir estabilidad.

En el marco de la celebración de los 20 años de existencia del Enlace Continental de las Mujeres Indígenas de las Américas reunidas 268 mujeres, jóvenes y autoridades ancestrales indígenas de diversos pueblos, de 22 países de las Américas, con el objetivo de reafirmar nuestro compromiso en la lucha por la vida en plenitud de las mujeres y los pueblos indígenas, la protección, defensa y curación de la madre tierra.

Las ancestras nos han hablado a través del fuego durante estos días de trabajo y nos han dejado mensajes claros a través de las voces de las hermanas sabias donde nos dicen a las presentes que requerimos las sanaciones individuales y colectivos ya que se ha debilitado el equilibrio por la desconexión con nuestra madre tierra.

Hemos hecho un balance de las normas y estándares internacionales de los derechos de los pueblos indígenas, como la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT, el documento final de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas, entre otros, además de los mecanismos de implementación tales como el CERD, la CEDAW, el Foro Permanente para Cuestiones Indígenas, el Mecanismo de Expertos sobre Pueblos Indígenas, el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Cairo+20, Beijing+20, para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hemos reconocido que a pesar de los avances, en los Estados persiste el colonialismo, la discriminación, sexismo, racismo, y exclusión, lo que remarca la invisibilización de las Mujeres, juventud e infancia Indígena y por ende el ejercicio pleno de sus derechos.

Reconocemos que a 20 años de organización e incidencia de las Mujeres Indígenas, no existe un instrumento jurídico de protección y reconocimiento de los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas, que seguimos invisibilizadas en las estadísticas, en las políticas internacionales y nacionales, que hay retroceso en la implementación de programas para Mujeres Indígenas y la desaceleración presupuestal para las acciones que sobreviven.

Reafirmamos la lucha por la autonomía y la libre determinación de nuestros pueblos.

Reafirmamos la vigencia de los Instrumentos internacionales (la Declaración de Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT) y exigimos el cumplimiento de los mismos.

Recomendamos la creación de mecanismos de consulta entre instituciones y mujeres indígenas.

Exigimos el cese a la violencia de empresas extractivas en la explotación y contaminación de nuestros territorios, aires y aguas que atentan contra la seguridad y soberanía alimentaria y a la vida del cosmos.

Es necesario pasar de la asistencia oficial al reconocimiento de los aportes de las mujeres y los pueblos indígenas que hemos mantenido milenariamente un paradigma de desarrollo del bien común.

Por lo tanto:

RECOMENDAMOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Que existan programas a largo plazo e integrales. Que las diferentes instituciones de cooperación se articulen para poder fortalecer integralmente a las Mujeres y Pueblos Indígenas. Que en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas de cooperación se involucren directamente a las Mujeres Indígenas. Que se invierta en el fortalecimiento de capacidades de Mujeres y jóvenes Indígenas para el conocimiento de las normas cooperativas así como en la elaboración de Programas, Proyectos e Iniciativas. Que Mujeres Indígenas tengan el acceso directo a los Fondos dirigidos a Pueblos indígenas.

RECOMENDACIONES AL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas, que en el cumplimiento del párrafo 31 del Documento Final de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas garantice la transversalidad de mujeres, jóvenes e infancia indígena en el Plan de Acción para todo el sistema de Naciones Unidas.

Se recomienda al Consejo de Derechos Humanos que en la revisión del mandato del Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los Pueblos Indígenas se asegure el balance de género entre sus expertos, constituya un grupo de trabajo para la elaboración de un instrumento jurídico específico para Mujeres indígenas y se reafirme el 5 de septiembre como el Día Internacional de la Mujer Indígena.

Recomendamos a ONU Mujeres y al UNFPA PNUMA realice un estudio para el 2017 sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas en relación a mujeres y jóvenes Indígenas a fin de implementar el Documento Final de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas en el

marco de la Agenda 2030.

Recomendamos a la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que cuando realice visitas a los Estados incluya consultas con organizaciones de Mujeres Indígenas y que sus demandas sean acogidas.

Urgir a la CEDAW elaborar en coordinación con las mujeres indígenas una observación general sobre mujeres indígenas.

RECOMENDACIONES A LOS ESTADOS

Que los Estados implementen las legislaciones nacionales e instrumentos internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Recomendamos difundir y promover ampliamente los distintos instrumentos internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas utilizando metodologías y mecanismos pertinentes.

Recomendamos la consulta, y la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas y sus organizaciones, en el desarrollo, promoción y protección de los derechos de salud integral de las mujeres indígenas desde la perspectiva de derechos.

Instamos a los Estados a cumplir el derecho que tenemos los pueblos indígenas a la Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado con mecanismos elaborados con la participación activa de las mujeres y los pueblos indígenas, así como el derecho a las tierras, territorios, bienes naturales y lugares sagrados.

Que el estado reconozca, promueva y proteja los sistemas de salud de los pueblos indígenas y garantice el acceso a la salud con pertinencia cultural, que brinde el Estado.

Que respeten y garanticen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas y eliminen la criminalización promoviendo y protegiendo las prácticas de salud y conocimiento ancestrales de mujeres indígenas.

Que garanticen la seguridad de defensoras y defensores indígenas y cese la criminalización, persecución y encarcelamiento político y demandamos la libertad de todas las mujeres indígenas presas políticas.

Exigimos el alto a las reformas constitucionales y políticas públicas que contravienen con los instrumentos internacionales de derechos humanos y relativos a los pueblos indígenas.

Urgir a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, para que el 2017 decida como tema prioritario “El empoderamiento de las mujeres indígenas”.

RECOMENDACIONES A LAS ORGANIZACIONES Y EL MOVIMIENTO INDIGENA

Descolonizar la sexualidad a partir de espacios propios para poder vivir la sexualidad desde nuestras propias reflexiones, principios y valores.

Recuperar la riqueza de los pueblos indígenas, las parteras tradicionales, el rol de las comadronas y las prácticas de salud ancestral.

Reafirmamos nuestra auto-determinación en las decisiones de nuestros cuerpos y el hablar por nosotras mismas.

Descolonizar los sistemas de justicia indígena donde ya no existen los principios de conocimiento ancestral.

Fomentar la revitalización y ejercicio de la justicia ancestral y la identidad cultural a través del fortalecimiento a las autoridades ancestrales por medio de procesos de formación en temas de derechos individuales y colectivos.

Hacemos un llamado al movimiento indígena de Abya Yala al respeto, valoración y práctica del principio de la dualidad y complementariedad para caminar conjuntamente y fortalecer la lucha histórica por la autonomía y la libre determinación de los pueblos indígenas.

Animamos a las hermanas de las distintas generaciones a recordar que tenemos un legado, principios, valores y mandatos que cumplir por lo cual requerimos restablecer nuestro equilibrio reconciliándonos entre nosotras y reconociendo y valorando el espacio que cada una de nosotras ocupa.